

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OCHINE S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **OCHINE S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de septiembre de 1994, ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006439 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 539 el 11 de enero de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Magdalena Avila Aguilar, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUCRES.
- 4.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 5.- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00.
- 6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.
- 7.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: La compañía tendrá Capital Autorizado y Capital Suscrito. El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES,..." "ARTICULO SEXTO: El capital podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía..."

LOP/CHM.-

Guayaquil, enero 25 de 1995

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL